

**APRUEBA CONTRATACION QUE INDICA  
DECRETO ALCALDICO N° 303.**

**CALBUCO, 14 AGO 2012**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :**

- 1.- Decreto Exento N° 12708 de 26/12/2011, que aprueba el Presupuesto Municipal 2012 de la Municipalidad de Calbuco.
- 2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas D. N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
- 3.- El Artículo 8, Letra g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10° N°7 letra e) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 4.- Que se Realiza esta contratación directa y no licitación porque la adquisición de la embarcación fue licitada por esta empresa que tiene el servicio técnico y los insumos autorizado del Motor YAMAHA -F150AETX.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones :

**DECRETO :**

- 1.- **APRUEBASE** : Contratación directa , conforme a los artículos mencionados en los vistos , al Proveedor **DIMARSA S.A.** , por la compra de 01 batería , 01 bocina , insumos, servicio de instalación accesorios y traslado, para Lancha Municipal "Esperanza Isleña, por un monto de \$ 263.178.- (doscientos sesenta y tres mil ciento setenta y ocho pesos).- **IVA INCLUIDO.**-
- 2.- Impútese el gasto al Item "2204011.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**RUBEN CARDENAS GOMEZ**  
**ALCALDE CALBUCO**

**RCG/LVV/OBA/mvm**

**DISTRIBUCION :**

- |                               |                           |
|-------------------------------|---------------------------|
| 1.- Administración y Finanzas | 4.- Tesorería Municipal   |
| 2.- Dirección de Control      | 5.- Secretaría Municipal. |
| 3.- Adquisiciones             | 6.- Archivo Secplan.-     |

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-02-461670

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 14-08-2012 11:37:12

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3142-SE12

SEÑOR (ES) :	COMERCIAL DITEN LIMITADA	A Sr (a) :	JENIFFER KNÖPKE
DIRECCIÓN :	LOS OLIVILLOS Puerto Montt Región de los Lagos 268, TECHO PARA TODOS.	FONO :	(56)(65) 292647
RUT :	76.013.690-5	FAX :	(56)(65) 292701

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	LANCHA ESPERANZA ISLEÑA		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura		
EMITIDA POR :	Eliana Nuñez Díaz	56-02-461670	e.nunez@sumet.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111613	Mano de obra temporal	1	Unidad no definida		Servicio de Instalacion accesorios, bateria, bocina, insumos traslado	221.158,00	0,00	0,00	221.158

Neto	\$	221.158
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	221.158
19% IVA	\$	42.020
Total	\$	263.178

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

SECPLAN/MANTENCION LANCHAS ESPERANZA ISLEÑA  
RESOLUCION N°303 DEL 13.08.2012  
SP424

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visita <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/scciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>